



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA**

Administración

## ANUNCIO COMISIÓN DE SERVICIOS PARA VACANTE DE POLICÍA LOCAL

### ANUNCIO COMISIÓN DE SERVICIOS PARA VACANTE DE POLICÍA LOCAL

---

Es objeto del presente anuncio la provisión en comisión de servicios de carácter voluntario, de **1 plaza** de funcionario de carrera de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, perteneciente al grupo C1, Escala de Administración Especial, subescala de servicios especiales categoría de policía, del cuerpo de la Policía Local. La comisión de servicios tendrá carácter temporal, siendo la duración máxima de un año, conforme al art. 55 de la Ley 6/2023, de 7 de julio, de Policías Locales de Andalucía.

Se admitirán solicitudes a través de cualquier de los medios previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, siendo preferible la presentación a través de la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://cullarvega.sedelectronica.es>

Las solicitudes, dirigidas al Sr. Alcalde incluirán curriculum y deberán presentarse en un plazo de 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP de Granada, pudiendo concurrir cualquier funcionario que pertenezca a cualquiera de los cuerpos de Policía Local, perteneciente al grupo C1, Escala de administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de "policía".

En Cúllar Vega, a 15 de junio de 2026.

**El Alcalde**